



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-01052498- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO

La nota presentada por la Profesora Gabriela Sabulsky solicitando rectificar el Acta de Examen N° 03068, Libro E2022, de fecha 05/12/2022, del SEMINARIO ELECTIVO DEL CICLO PROFESIONAL: UNIVERSIDAD DIGITAL. COYUNTURA Y PERSPECTIVAS (32HS) (Código 12-EA802) correspondiente a la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación –Ciclo-, Plan 2012; y

CONSIDERANDO:

Que de las actuaciones obrantes surge que se ha deslizado un error involuntario en el Acta de Examen N° 03068, Libro E2022 indicada, ya que para el estudiante TORRES AMAYA, MARIA BELEN DNI 37108653, se ha registrado Ausente y corresponde una calificación de 7.0 (Siete).

Que el Área Enseñanza informa que es necesaria la operatoria rectificativa según Ordenanza HCS 07/04.

Que Secretaría Académica eleva informe favorable.

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Rectificar el Acta de Examen N°: N° 03068, Libro E2022, de fecha 05/12/2022, del SEMINARIO ELECTIVO DEL CICLO PROFESIONAL: UNIVERSIDAD DIGITAL. COYUNTURA Y PERSPECTIVAS (32HS) (Código 12-EA802) correspondiente a la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación – Ciclo- Plan 2012:

Donde dice:

Donde dice:

TORRES AMAYA, MARIA BELEN DNI 37108653 Nota: Ausente

Debe decir:

TORRES AMAYA, MARIA BELEN DNI 37108653 Nota: 7.0 (Siete)

ARTÍCULO 2º. Autorizar a la Secretaría Académica a rubricar el Acta Rectificativa correspondiente, en el contexto de la aplicación de la RD N° 415/20.

ARTÍCULO 3º. Autorizar al Área de Enseñanza a implementar la presente resolución.

ARTÍCULO 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

sl